

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 785.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 129/2019 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Responsables de las Delegaciones de la Dirección de Recursos Humanos en la Segunda y en la Tercera Circunscripción Judicial, el que tramita en ADM 7203/19 ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que habiendo transcurrido las instancias de inscripción, admisión (incluyendo lo dispuesto mediante AUTO INTERLOCUTORIO N° 152-STJSL-2019), etapa de oposición, evaluación de antecedentes y evaluación psicolaboral, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, corresponde establecer el consecuente orden de mérito para cada Circunscripción Judicial, de carácter irrecurrible, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto X) del referido Acuerdo.-

Que asimismo, en consideración de las posibilidades presupuestarias y en concordancia con lo establecido mediante Acuerdo N° 547/2018, corresponde incluir a los postulantes recomendables que se encuentran posicionados en el primer lugar del orden de mérito respectivo, en el desarrollo de la etapa de práctica de seis meses de duración, reglamentada en el anexo I del mencionado Acuerdo, cuya aprobación determinará su designación como personal profesional del Poder Judicial. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER el siguiente orden de mérito del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Responsables de las Delegaciones de la Dirección de Recursos Humanos en la Segunda y en la Tercera Circunscripción Judicial, convocado por Acuerdo N° 129/2019:

Segunda Circunscripción Judicial:

- 1 Lic. COMETTO, YANINA SOLEDAD - DNI N° 27.389.551
- 2 Lic. LUCERO, VERONICA SUSANA - DNI N° 26.214.229
- 3 Lic. ALIS, MARIA SOLEDAD - DNI N° 30.743.360
- 4 Lic. MONCALERO JORDAN, YAMIL JAVIER - DNI N° 27.798.221

Tercera Circunscripción Judicial:

- 1 Lic. FARHER, GABRIELA EDITH - DNI N° 18.178.085

II) DETERMINAR que los postulantes que se detallan a continuación, desarrollen la etapa de práctica profesional de seis meses de duración, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, en las Delegaciones de la Dirección de Recursos Humanos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, según corresponda en cada caso, a partir del día 3 de febrero del año 2020, bajo los lineamientos establecidos en el anexo I del referido Acuerdo, quienes percibirán una suma equivalente a la remuneración establecida para el cargo de Prosecretario del escalafón profesional, atento la estructura orgánica del personal perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos (Acuerdo N° 450/17) con cobertura de obra social y ART:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Lic. COMETTO, YANINA SOLEDAD - DNI N° 27.389.551

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Lic. FARHER, GABRIELA EDITH - DNI N° 18.178.085

III) ESTABLECER que las postulantes indicadas en el punto precedente, deberán presentarse el día 3 de febrero del año 2020, a las 07:00 hs. en la Delegación de Recursos Humanos de la Circunscripción que corresponda. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de su inclusión en la etapa de práctica para la eventual designación, sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberán someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la práctica y el no

cumplimiento de esta obligación hará caducar la misma sin posibilidad de recurso alguno.-

IV) VUELVA el ADM 7203/19 a la Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y/o publicaciones que correspondan.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto. –

DRH